

ACTA NUMERO 63.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas del día once del mes de mayo del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre y representación del Municipio



Handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including several large, stylized signatures on the left and right margins, and smaller initials and scribbles near the bottom center and right side.

de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2023, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la desincorporación del dominio público de un inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con una superficie de 5,734.01 metros cuadrados, ubicado en fracción noroeste, de la manzana 36, del Fraccionamiento Casa Blanca, de esta Ciudad, para su posterior donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del año 2023.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del año 2023, relativos al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura de las Actas Anteriores, las cuales, les fueron remitidas previamente para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.



Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración se le autorice, para que, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, celebren un Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2023, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuyo objeto es establecer las bases de colaboración entre las partes, para coordinar la operación del Programa, cuyo objetivo es favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoocuos de la población de atención prioritaria.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 264.-

Se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Alimentación Escolar para el ejercicio fiscal 2023, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 189, 195 y 198, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a su consideración del H. Cuerpo Edilicio, la desincorporación del dominio público del Municipio de Cajeme, del bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, con una superficie de 5,734.01 metros cuadrados, ubicado en fracción noroeste, de la manzana 36, del Fraccionamiento Casa Blanca, de Ciudad Obregón, para su posterior donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a fin de ampliar las instalaciones existentes, donde se ofrecen cursos, talleres de actualización, diplomados, conferencias, maestrías y doctorados al público en general y trabajadores de la Secretaria de Educación; en el entendido que, en apego a lo establecido en el artículo 68, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, de no dar al inmueble el uso específico para el que se done, no llevar a cabo, o no presentar avances de la construcción en el término de 12 meses a partir de la publicación del acuerdo respectivo, el inmueble donado podrá ser restituido a los bienes del dominio público del Municipio.

Seguidamente pide la palabra la C. Regidora JACKELINE RAMOS BARBA, y una vez otorgada, comenta que, el proyecto de ampliación de las instalaciones de la Coordinación de la Sección 54 del SNTE, tienen el propósito de adecuar espacios para que más de 2000 maestros puedan tomar cursos, talleres, maestrías, doctorados, entre otros, asimismo, reitera que, en efecto, el espacio traerá beneficios al público en general. A continuación, una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, comenta que, para el proceso de este tipo de operaciones considera importante que primeramente sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, para su revisión y deliberación, abundando que conoce las instalaciones objeto de estudio, reconociendo el buen manejo del

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

inmueble. Al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, coincide con el comentario planteado, sin embargo, si no existe alguna objeción de fondo, propone se hagan en el pleno las precisiones que correspondan para proceder a la votación del punto. Acto seguido, pide la palabra al C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida explica que, en la reunión de Comisión se hace un análisis del tema con el acompañamiento del personal de Sindicatura Municipal, quienes se encuentran presentes en la Sesión, por lo que, apoya el planteamiento realizado por la primera autoridad municipal, en el sentido de aclarar alguna duda que exista para proceder al voto. Posteriormente solicita la palabra el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida comenta que, en reunión de Comisión en el punto de asuntos generales, se abordó la propuesta, sin embargo, no se emitió dictamen al respecto.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, el presente punto, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 265.-

ARTÍCULO PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 189, 195 y 198, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se desincorpora del dominio público del Municipio de Cajeme, Sonora, el bien inmueble con una superficie de 5,734.01 metros cuadrados, localizado en fracción noroeste, de la manzana 36, del Fraccionamiento Casa Blanca, de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Handwritten signatures and a blue circular official stamp of the Municipality of Cajeme, Sonora, are present at the bottom of the page. The stamp contains the text 'MUNICIPIO DE CAJEME', 'SONORA', and 'MAYOR AYUNTAMIENTO'.

Al Norte: 37.35 metros con Boulevard Casa Blanca y en línea curva, 2.63 metros con Boulevard Casa Blanca.

Al Noroeste: En línea curva, 51.121 metros con Boulevard Casa Blanca y en línea recta, 17.60 metros con Boulevard Casa Blanca.

Al Sur: 56.41 metros con fracción central Sur de la misma manzana 36.

Al Este: 72.71 metros con fracción Noreste de la misma manzana 36.

Al Oeste: En línea curva, 4.712 metros en intersección con Boulevard Casa Blanca y Boulevard Colina Real.

Al Suroeste: 53.18 metros con Boulevard Colina Real.

ARTICULO SEGUNDO. - Se autoriza la donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 54 SNTE.

ARTICULO TERCERO. - El donatario deberá destinar el inmueble a la construcción de aulas, salas de computación y un auditorio, para ampliar las instalaciones existentes del Centro de Estudios Educativos y Sindicales de la Sección 54, a efecto de ofrecer cursos, talleres de actualización, diplomados, conferencias, maestrías y doctorados a trabajadores de la Secretaria de Educación y la comunidad en general.

ARTICULO CUARTO.- Conforme a lo previsto en el artículo 68, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, el inmueble que se transmite en propiedad bajo donación gratuita, así como sus mejoras, se revertirán al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal en el supuesto de no darle el uso específico para el que se done, no llevarlo a cabo, o no presentar avances de la construcción del edificio, dentro del término de doce meses a partir de la publicación del presente acuerdo, al menos que exista causa justificada a criterio del titular de Sindicatura Municipal; o en su caso, se le diere un uso distinto al precisado en el artículo que antecede; por tanto, se le exhorta al donatario a fin que, dentro del periodo en mención realice todas las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acciones conducentes a fin de formalizar el instrumento de la donación, apercibido que, en caso de no hacerlo en ese término, se estará en aptitud de revocar el acuerdo de la autorización de donación.

ARTÍCULO QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido se pasa a dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, para lo cual en uso de la voz el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a su consideración el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al primer trimestre del año 2023; en el entendido que, el mismo fue analizado por la Comisión Anticorrupción, quien, por unanimidad, emitió el dictamen correspondiente.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Cuerpo Edilicio, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN



VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 266.-

En apego a lo dispuesto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se tiene por presentado el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del primer trimestre del año 2023, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Seguidamente se pasa a cumplimentar lo establecido en el sexto punto del orden del día, y en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en base a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración los Estados Financieros del primer trimestre del año 2023, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, a fin que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado Órgano Legislativo, detallándose los estados financieros en cuestión, en el anexo de la presente acta, que constan de ochocientas cincuenta y cinco (855) fojas útiles. Acto seguido, solicita la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS



FIERROS, y una vez otorgada, comenta que, en el análisis de los estados financieros del Municipio y sus Paramunicipales, resalta lo siguiente: una buena administración por parte de la Central de Autobuses, quien incremento sus ingresos y genero un ahorro, en el caso de COPRECO, se ajustó al acuerdo de no generar deuda, el OOMAPAS de Cajeme, aumento sus ingresos un 17.64 % y disminuyo sus gastos, a pesar de la situación financiera se nota un esfuerzo significativo, y al resto de las Paramunicipales se les hicieron recomendaciones para que no sigan generando desahorro. Posteriormente, pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez otorgada, coincide con los comentarios realizados con antelación, abundando que, en las cuentas públicas anteriores se ha visto el esfuerzo que se ha hecho de parte de la tesorería y las paramunicipales en el afán de incrementar ingresos, sin embargo, siguen cortos en el tema del ahorro a los gastos, aunque se ve el empeño en algunas paramunicipales como, el OOMAPAS, COPRECO y Central de Autobuses, pero en el caso específico de la Tesorería Municipal, en la medida en que se vayan incrementando los ingresos y disminuyendo en lo posible el gasto, es donde, se ira teniendo más disponibilidad de recursos para atender tantas necesidades en la comunidad, reconociendo el esfuerzo, sin embargo, se abstiene de emitir su voto. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez concedida, se suma al reconocimiento de que es una mejor administración municipal la que se tiene actualmente, ya que los números del OOMAPAS son contrastantes, aludiendo que en los últimos 10 años no se había visto un punto de equilibrio en un trimestre, lo que resulta satisfactorio, así también observa a un alcalde involucrado directamente en los temas del Organismo, dándole la importancia que tiene para la ciudad para la administración pública municipal, asimismo comenta que hay mucho que hacer, pero se va por el camino correcto, de igual manera expresa gusto por el buen resultado de la Central de Autobuses, manifestando su voto a favor del punto.



No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, el presente punto, quien, C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 267.-

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la integración y envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme del primer trimestre del año dos mil veintitrés, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, en el cual, se encuentran incorporados los relativos a los Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO



MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, ordenándose su remisión al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

Acto seguido, se pasa a cumplimentar lo establecido en el séptimo punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, para lo cual, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, inquirió si había propuestas que tratar, solicitando el uso de la voz el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, quien, una vez concedida, comenta acerca de la problemática del agua, considerando que poco se está haciendo en tener agua de calidad para consumo humano, en ese sentido, informa que, en la Secretaria de Hacienda, federal y estatal, tienen cajas y remolques decomisados, por ello, propone que el Ayuntamiento les solicite en comodato una caja para la instalación de una potabilizadora móvil. Seguidamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo observa como una propuesta interesante, invitando que se haga la gestión correspondiente.

Seguidamente, retoma el uso de la palabra el C. Regidor CHAVEZ BECERRA, y en otro asunto, informa una problemática expuesta por los vendedores ambulantes del centro de la ciudad en materia de seguridad, solicitando no se deje sin patrullaje la zona, ya que los elementos que se encuentra comisionados salen a las 13:30 horas y el siguiente turno entra a las 14:30, quedando una hora sin vigilancia. Posteriormente pide el uso de la voz la C. Regidora ENRIQUETA RODRIGUEZ MERINO, y una vez concedida, comenta que, en el cambio de turno se colocan elementos de seguridad para que cubra ese tiempo, invitando a revisar el tema con el Jefe de la Policía.



Prosiguiendo con el uso de la voz el C. Regidor CHAVEZ

BECERRA, en otro tema, informa que, el día de mañana se presentará una exposición por parte de los estudiantes del ITSON, relacionada con el tratamiento de aguas, con nuevas tecnologías implementadas, proponiendo que, en el Ayuntamiento también se haga una mesa de trabajo respecto al tema.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor

GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, en referencia al contrato de la Asociación Público Privada que se autorizó en cabildo hace unos meses, manifiesta preocupación porque obtuvo información de que la compañía está exigiendo un cobro de 8 millones de pesos, por la realización del contrato, quienes, están anteponiendo que si no ganan la licitación, el que la gane la tendrá que indemnizarles, aludiendo que en el fondo son detalles importantes que no se vieron sobre sobre la mesa, y son importantes, por otro lado, reconoce el esfuerzo que se ha hecho de algo que parecía prácticamente imposible, el trabajo de rehabilitación de calles, que prácticamente es un esfuerzo del Ayuntamiento, por ello, no entiende porque se planea contratar a alguien para que venga a reparar una lámpara de la ciudad, pudiéndolo hacer de la misma forma y demostrar que si se puede y dejar de lado esos contratos que tanto han lesionado las finanzas de la administración pública. Seguidamente en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que, la Ley establece que cuando se acepta una propuesta No Solicitada, esta no implica ningún compromiso con la empresa que hace la propuesta, pero en caso de que, esa propuesta No Solicitada, derive en una licitación pública, de no ganar la empresa que hizo la propuesta No Solicitada, quien gane le va a pagar lo que corresponde al proyecto ejecutivo.



Seguidamente pide la palabra el C. Regidor PEDRO CHAVEZ

BECERRA, y una vez concedida, invita a los integrantes del Ayuntamiento a leer más el contrato del Ejido Cajeme, porque uno, fue celebrado en el año 2005, que se pasó al tribunal agrario, el cual, sufrió una modificación, respecto a que no van exigir el cumplimiento del convenio y tampoco se estableció una fecha de expropiación, solamente quedó que se les iba dar una indemnización de \$2,500.00 al mes, que realmente es lo que el Ayuntamiento les debe, entonces, jurídicamente ellos tendrían que solicitar la nulidad del convenio o la ejecución forzosa, pero no lo hacen porque renunciaron a ese derecho, asimismo, en ese instrumento le dan la posesión al Ayuntamiento, por otro lado, comenta que, en realidad el dueño de esos terrenos es una sola persona, porque es de uso común, y en los ejidos, internamente, en un plano tienen asignado a quien le corresponde, por lo que ese terreno es de una sola persona no es todo el Ejido, sin embargo, por tratarse de uso común el Ejido es quien aparece representando ese derecho agrario, concluyendo que, hay un precepto legal que dice: "el funcionario o servidor público puede hacer solamente aquello que le permite la ley, pero el ciudadano común puede hacer todo aquello que no le prohíba la ley". Posteriormente solicita la palabra el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez concedida, felicita por la explicación realizada con antelación, y en ese sentido, externa que, entiende que exista un compromiso verbal de la administración actual de restituir esos terrenos al Ejido, sin embargo, leyendo el convenio que se estableció en el 2005, es interesante analizar y ver el clausulado que no obliga, ya que por simple lógica, hay que remitirse al tiempo en que se hizo esa área deportiva, cuando el Ejido Cajeme tenía una de las fuerzas más importantes en el Municipio, siendo ejemplo en muchas cosas, no le parece posible que se haya abusado de sus derechos y, si se hicieron, las gradas, la iluminación, el campo de softbol y se utilizó durante décadas, fue con el pleno consentimiento de la asamblea del ejido, es obvio, si ahora encontraron un resquicio legal

[Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page. A circular stamp is visible on the right side with the text "MUNICIPIO DE CAJEME" and "ESTADO DE SONORA".]

para reclamar, que dijeron no está legitimada la transferencia de esta propiedad del Ejido al Ayuntamiento de Cajeme, y piden una indemnización, en ese sentido, cuando se muestra el convenio elaborado, donde se establece que no hay plazo perentorio para llevar a cabo el acto de la expropiación y de la indemnización, considera que existen elementos para que la administración municipal, este caso el Alcalde, analice idea de la conveniencia de continuar con ese compromiso verbal que se tiene, ya que políticamente lo más conveniente es que esas áreas deportivas se sigan utilizando para ese propósito deportivo, porque cuando empiece a quitar las gradas a todo mundo le va a salir el cariño y eso va a deslucir a la administración municipal innecesariamente, porque no se está legalmente obligado, por tanto, vale la pena analizar el convenio, ya que, en su momento, seguramente, el Ejido dio su consentimiento para el uso de esa área. Acto seguido, una vez otorgado el uso de la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, explica que, el tema ya se discutió en una sesión de cabildo y se mandó a comisiones unidas de Desarrollo Urbano, y de Hacienda, para que sea analizado, reuniones en las que han estado presentes el asesor agrario, la Directora de Asuntos de Gobierno, el Director Jurídico y el área jurídica de Sindicatura, con la intención de no caer en la interpretación individual y personal, o insinuar que hubo algún acuerdo previo sin lo que está asentado en los documentos que se estuvieron analizando, en el caso de la cláusula quinta del convenio, habla de una terminación por mutuo acuerdo de no llevarse a cabo la expropiación concertada, que, efectivamente, se registró ante el tribunal agrario, invitando a los miembros del pleno a no dar largas al asunto, porque les llevará otros 30 años, el tema no es nuevo y el compromiso es del Ayuntamiento, quien tiene la posesión del terreno a cambio de un pago para cumplir con la expropiación concertada, lo cual no se ha completado, sin embargo, el mejor lugar para entrar en discusión es la mesa de trabajo que se está llevando a cabo, donde están los asesores expertos, con toda la documentación, y caso precedente, en su momento se presentará en el pleno del Ayuntamiento. Posteriormente, pide la palabra el

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE CAJEME, COMISIÓN UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA]

C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, quien, una vez otorgada, con respecto al tema político, coincide que la repercusión será mucho mayor en lo que se está proponiendo que redimirse a lo que es el clausulado del convenio que se firmó en el 2005, ya que ahí se encuentra bien establecido legalmente, hay suficiente información y material para salir adelante, y en un momento dado, si por disposición se decide dar algo en compensación que sea cosa de la administración que le toque, ya que no solo se trata de las áreas deportivas, también hay áreas de servicios importantes, así también, considera que, en la comisión se tomó una decisión rápida y apresurada, porque en el fondo hay muchas cosas que analizar y ver para llegar a una determinación final, manifestándose sorprendido que en la misma reunión se dictaminó por parte de la comisión, por tal motivo, propone volver analizar, revisar todos los detalle y si es necesario ir al lugar para hacer una inspección para dimensionar que es lo que se está poniendo en riesgo. Acto seguido, retoma la palabra el C. Regidor CHAVEZ BECERRA, quien, expone que, en el primer convenio celebrado el cual fue autorizado por el Ayuntamiento, se establece que en caso de no cumplir se puede rescindir el contrato, pero no viene fecha de vencimiento, al pasar al Tribunal Agrario, las partes lo modifican o lo amplían, quedando que, el Ejido no va exigir su cumplimiento, por tanto, el Ayuntamiento no está incumpliendo, lo único que se ha faltado es en entregar los \$2,500.00 pesos mensuales, abundando que, en reunión de Comisiones Unidas, no se vio esa parte, enfocándose, únicamente al análisis del primer convenio, para concluir, señala que, el tercer perjudicado es la ciudadanía, ya que los espacios públicos y deportivos, son de las pocas herramientas que se tienen para tener paz, reiterando su invitación a leer más a fondo el convenio. A continuación, haciendo uso de la voz el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, comenta que, lo mejor para el Municipio es la conservación del espacio, y en efecto, el entregarlo implica una perdida, pero en el supuesto de estar obligados por un resolutive judicial, se vio la alternativa de la devolución, pero a la luz de la polémica y los nuevos elementos, hay que



revisar más a fondo, y si finalmente hay que entregarlo, se tendrá que aceptar, pero si hay otros elementos, se tiene que analizar la decisión más conveniente para el Ayuntamiento, puesto que la responsabilidad es defender en primera instancia el interés general del municipio sobre el interés particular de quien sea, proponiendo se lleve a cabo una reunión para el análisis más a fondo antes de llevarla a otra instancia. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora ACOSTA ISLAS, y una vez otorgada, comenta que, está de acuerdo en seguir analizando el tema, incluso la Comisión Unida sigue abierta, sin embargo, solicita que haya respeto de los procedimientos, porque se tuvo la comisión para expresar las manifestaciones, donde se hizo una convocatoria para que asistiera un asesor agrario, la Dirección de Asuntos de Gobierno, el área jurídica y todas las partes, incluyendo los representantes del Ejido, como entes externos, se tuvo ese momento donde debieron solicitar los presentes o incluso los ausentes, otra fecha o la ampliación del término, por ello, considera una falta de respeto para todos los que hicieron una opinión, que se dictaminó, abundando que no tiene problema en analizar de nueva cuenta, aclarando que, lo que se ponderó en la resolución de la comisión, fue la justicia social para quienes están solicitando ese predio, porque hay un tema de expropiación que no se concertó, derivado de un acuerdo de ambas partes, y respecto a la fecha, comenta que, en efecto, no se establece plazo, pero puede llevar otros 30 años la lucha de esas personas que pusieron a disposición del Municipio un bien, y siguen sin recibir el compromiso que se llevó a cabo cuando se empezó el proceso, reiterando que, lo que se ponderó, aunado a todo lo legal y jurídico de todas las partes involucradas, fue la justicia social. A continuación, pide la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, expresa que, apoya la propuesta de reunirse para conocer bien el convenio, estar todos presentes para abonar, destacando la importancia de tener espacios deportivos, y en contraparte, no saber en qué van a terminar esos terrenos, quizá se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom right margin]

hagan fraccionamientos, en ese caso, es mucho mejor conservarlos como espacios deportivos o áreas verdes, ya que el Municipio es lo que necesita en estos momentos.

Acto seguido, pide la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez otorgada, expresa su apoyo a los productores de trigo y maíz, que están haciendo una lucha por los bajos precios internacionales que se tienen en los gramos, destacando lo dicho el Gobernador de Estado, respecto a que, es necesaria una reconversión productiva a otros cultivos, es un tema complejo, pero definitivamente da para mucho y hay que entrarle, así también, propone que, como Municipio es importante empezar a establecer mesas de diálogo, ya que en el Valle del Yaqui, se producen muchas hortalizas por lo que es importante que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento busque alternativas de empresas enlatadoras de productos del campo, que instalen sus operación en el Municipio y empezar a apoyar a ese movimiento, que será el inicio del tema de la reconversión productiva, de igual manera, llevar a cabo mesas de diálogo con Constellation Brands para el tema de la cebada y la avena, a efecto de incorporar a pequeños, medianos y grandes productores, para empezar a surtir a esta empresa.

Posteriormente en uso de la voz el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, en relación al compromiso del Presidente de la República, sobre apoyar al Municipio de Cajeme para la rehabilitación de las calles, informa que, después de varios trámites, llegó un apoyo de 120 millones de pesos, el cual es revolvente, es decir, se invierte esa cantidad en apego a las normas y especificaciones indicadas, y de nueva cuenta se recibirán otros 120 millones de pesos, y así sucesivamente, por lo que señala que, se cuenta con esa cantidad adicional a lo que ya se tiene, más los 104 millones de pesos que comprometió el Gobernador del Estado, y los recursos propios, para seguir avanzando en la recuperación de las calles.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día once del mes de mayo del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

